

PROTOCOLO PARA LA HABILITACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SALTEÑA DE TENIS DE MESA Y EN OTROS CLUBES DE TENIS DE MESA A RAIZ DEL COVID-19.

### FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

### DISPOSICIONES GENERALES

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID-19, las consecuencias que está teniendo y que va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestro gimnasio y actividad.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de protocolos que permitan el desarrollo de las distintas actividades, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID-19.

### DIRECTIVAS PARA LA PRACTICA DEL TENIS DE MESA RECREACIONAL EN FORMA SEGURA

#### PROTOCOLO APERTURA DEL DEPORTE "TENIS DE MESA"

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los LUGARES DE JUEGO de cara a la reapertura de los mismos, para el para práctica del TENIS DE MESA recreacional y abarca el conjunto de los lugares de práctica habitual, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

### INTRODUCCION

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones de TENIS DE MESA y profesionales.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del TENIS DE MESA.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de TENIS DE MESA y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio COVID-19.



Está dividida en dos partes: JUGADORES, E INSTALACIONES.

### PARTICULARIDADES

El deporte del TENIS DE MESA tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el COVID-19.

- Es un deporte que se practica a una distancia no menor a 3 metros entre jugador y jugador, debido a la mesa que los separa.
- No es un deporte de contacto.
- Se practica de manera individual. (QUEDA EXCLUIDA LA PRÁCTICA EN LA MODALIDAD DOBLES).
- Se puede reservar u organizar con horarios, con cupos por turno y abonar vía on-line.

Muchos países ya permiten la práctica del deporte, como es el caso de Alemania, Suecia, España, Portugal, etc.

La apertura del TENIS DE MESA en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen del TENIS DE MESA como un deporte saludable, inclusivo y libre de COVID-19 que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de los clubes la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

INSTALACIONES: Utilizar cartelera en lugares visibles

### RECEPCION

- Minimizar la utilización de la recepción.
- Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.
- El pago de los servicios se realizará a través de tarjeta de crédito/debito o transferencias on-line.

### SECRETARIA

- Se ofrecerán los servicios de secretaría por teléfono o medios on-line.

### DEPOSITOS, CAMBIADORES

- Vestuarios Cerrados



### CAMPO DE PRACTICAS

- Se debe garantizar la distancia social, dejando no menos de 3 metros entre los jugadores y entre mesa y mesa se utilizará separadores garantizando una distancia similar.
- Se colocará al fondo de cada campo de juego un lugar para colocar objetos personales, elementos de juego de cada jugador y el kit de higiene personal.
- El jugador deberá llevar sus propias pelotas de juego, que deberán estar señalizadas de alguna manera y que no deberán ser reutilizadas una vez que estas caigan al suelo sin la previa desinfección de las mismas.
- Cada jugador deberá tener su propio kit de alcohol en gel, toallas descartables, que utilizará antes de empezar la práctica y cada vez que sea necesario, y al finalizar la práctica.
- No se impartirán clases de TENIS DE MESA hasta tanto no se levante el periodo de distanciamiento social.

### VESTUARIOS Y BAÑOS

- Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen.
- Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS CON SOLUCIONES DE LAVANDINA AL 20% Y/O ALCOHOL AL 70% COMO MINIMO CADA TRES HORAS.
- Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTEMENTE CON SUS PRODUCTOS.

### PRO SHOPP

- Permanecerá abierto de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad pertinente y a las disposiciones internas del club.
- Solamente podrá entrar una persona por vez, con barbijo manteniendo la distancia social con la persona que lo atienda.
- EVITAR POR TODOS LOS MEDIOS QUE LAS PERSONAS TOQUEN LOS ARTICULOS.
- DESINFECTARA E HIGIENIZARA PERIODICAMENTE EL LOCAL.
- Deberá ofrecer productos desinfectantes para manos/alcohol, a los clientes

### RESTAURANTE/CAFETERIA

- Permanecerá cerrado al público hasta el momento que se autorice la apertura y en las condiciones que establezca la Autoridad Sanitaria.
- No se podrán vender productos de cafetería o restaurante al aire libre.

### MANTENIMIENTO DEL LUGAR DE JUEGO – EMPLEADOS

- Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).
- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se desinfectarán las mesas, y elementos de juego entre turnos.
- La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC, etc.
- No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

### TENIS DE MESA – JUGADORES

Antes de jugar, se deben tener cuenta estas directivas para la práctica de TENIS DE MESA recreacional en forma segura (COVID-19)

Es de cumplimiento obligatorio respetar todas las medidas de seguridad que se indican a continuación y que son las determinadas por el Club.

Se deberá reservar turno on-line o por teléfono.

No se podrá ingresar al club sin el turno ya asignado. En administración NO SE ASIGNARA TURNO.

El pago de los turnos se hará on-line o vía transferencia o depósito bancario.

### AL LLEGAR AL CLUB

Se deberá ingresar al club por el puesto de desinfección. (Desinfección de calzados, y de manos).

Evitar el saludo físico, dar mano, besos o abrazos.

Uso obligatorio del barbijo hasta ubicarse en su sector de juego.

La administración y vestuarios del club permanecerán abiertos, solamente para permitir el acceso de los jugadores al sector de juego.

### ELEMENTOS DE JUEGO

No se permite el uso de pelotitas que hubieran caído al suelo sin previa desinfección.

No se permite limpiar sus manos con la superficie de las mesas.

Cada jugador deberá tener su propio kit compuesto por toallas descartables para secado, líquido para limpiar gomas y alcohol en gel, que colocará en el sector habilitado a tal fin y para su uso exclusivo atrás de su sector de juego.

Las redes y las mesas de juego permanecerán armadas y no podrán ser desplazadas durante la jornada de práctica.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES  
RECURSOS HUMANOS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SALTA, ..... / ..... 29 MAY 2020

Tec. HÉCTOR E. TULA  
Mesa de Entradas  
Ministerio de Turismo y Deportes  
Provincia de Salta



Cada vez que se terminen las pelotas de juego se procederá al levantamiento utilizando guantes descartables y luego de ser colocadas en un recipiente provisto a tal fin se procederá a su desinfección para posterior puesta a disposición nuevamente.

#### FINALIZADO EL TURNO

Deberá colocarse inmediatamente el barbijo, y se deberá retirar directamente, pasando por el sector de desinfección, evitando cualquier contacto físico y retirarse del club.

#### MANTENIMIENTO DE LA CANCHA. - EMPLEADOS

- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.
- La entrada y salida del personal será de forma individual.
- La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
- No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES DE PATIN ARTISTICO de LA FEDERACION SALTEÑA DE PATINAJE -FeSaPa- A RAIZ DEL COVID-19.**

**FINALIDAD**

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de la Federación Salteña de Patín, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva de FeSaPa es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestra Federación Salteña de Patin.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL PATIN ARTISTICO RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE PATIN ARTISTICO**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en las ESCUELAS DE PATINAJE FEDERADAS de cara a la reapertura de los mismos, para el PATIN ARTISTICO recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones de nuestras ESCUELAS FEDERADAS a FeSaPa en toda la territorialidad salteña, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias Salteñas tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por la Confederación Argentina y la Federación Salteña de PATIN ARTISTICO y técnicos profesionales

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del PATIN ARTISTICO.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los PATINADORES ARTISTICOS y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: ATLETAS, E INSTALACIONES.



### PARTICULARIDADES

El deporte del patinaje artístico tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

- Es un deporte que se practica al aire libre en pistas o en canchas de básquet muy abiertas y Ventiladas.
- No es un deporte de contacto.
- Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.
- Se puede reservar horarios y pagar on-line.

Muchos países ya permiten la práctica del PATIN ARTISTICO, Italia, España, Alemania, en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

La apertura de instalaciones de PATIN ARTISTICO en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen del PATIN ARTISTICO como un deporte saludable y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Se deberá comunicar a todos los atletas y empleados del club federado a FeSaPa de la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

INSTALACIONES : Utilizar cartelera en lugares visibles.

### RECEPCIÓN

- Minimizar la utilización de la recepción.
- Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.
- El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.

### SECRETARÍA

- Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

### DEPOSITOS, CAMBIADORES

- Vestuarios Cerrados

### ESPACIOS DE PRÁCTICAS

- Se debe garantizar la distancia social, **DEJANDO NO MENOS DE 2 MTS ENTRE PERSONAS**

**SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA**

LOS PATINADORES ARTISTICOS, que tengan su propio desinfectante/alcohol, para usarlo repetidamente durante la práctica.

El personal O TECNICOS, no lavara ningún elemento de los practicantes.

- Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.
- El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.
- **NO SE IMPARTIRAN CLASES DE PATIN ARTISTICO HASTA TANTO NO SE LEVANTE EL PERIODO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.**

#### VESTUARIOS Y BAÑOS

- Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen. • Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS CON SOLUCIONES DE LAVANDINA AL 20% Y/O ALCOHOL AL 70% COMO MINIMO CADA TRES HORAS..
- Los dispensadores automáticos de agua, jabón y toallas de papel individuales DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

#### MANTENIMIENTO DEL ESPACIO - EMPLEADOS

- Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. **DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).**
- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se desinfectará entre turnos.
- La entrada y salida del personal será de forma individual.
- La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
- No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

#### PROTOCOLO APERTURA DEPORTE PATIN ARTISTICO

Antes de jugar, se deben tener en cuenta estas directivas para la práctica del PATIN ARTISTICO RECREACIONAL de forma segura (Covid-19)

Es de cumplimiento obligatorio respetar todas las medidas de seguridad que se indican a continuación y que son las determinadas por La Federación Salteña de Patín al Club federado.

Se deberá reservar turnos on-line o por teléfono.

**No se podrá ingresar al club federado sin el turno ya asignado. En administración NO SE ASIGNARA TURNO**

El pago se hará preferiblemente on-line o por teléfono con tarjeta de crédito.



### AL LLEGAR AL CLUB

Se deberá acudir, pasando por el puesto de desinfección, 5 minutos antes de la salida.

Evite el saludo físico, dar la mano, etc.

Uso obligatorio del barbijo hasta ingresar a la práctica.

La administración y vestuarios del Club permanecerán abiertos, solamente para permitir el acceso de los patinadores y a los baños.

El acceso a los BAÑOS, está limitado a turnos de una sola persona

### DURANTE LA PRACTICA - PATINADORES

#### Aspectos a tener en cuenta y de carácter obligatorio

Se deberá mantener la distancia social de 2 mts durante todo el recorrido. DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

Cada jugador llevara su PATIN .

Se recomienda llevar alcohol en gel para desinfectarse las manos en forma seguida.

### FINALIZADA LA PRACTICA

Deberá colocarse inmediatamente el barbijo

No se permite limpiar los PATINES

Se deberá retirar directamente, pasando por el puesto de desinfección, evitando cualquier contacto físico, y retirarse del club.

### MANTENIMIENTO DE LA PISTA. - EMPLEADOS

- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.
- Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.
- La entrada y salida del personal será de forma individual.
- La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
- No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo

PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLUBES O GUARDERÍAS NÁUTICAS A RAIZ DEL COVID-19.

FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de Clubes o Guarderías Náuticas, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

DISPOSICIONES GENERALES

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID-19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestro Club.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID-19.

DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES NÁUTICOS (CANOTAJE, VELA, ESQUI ACUATICO, KITESURF) RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)

PROTOCOLO APERTURA DE DEPORTES NÁUTICOS

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los clubes y guarderías náuticas de los diferentes diques de la provincia de cara a la reapertura de los mismos, para la práctica de los deportes náuticos y abarca el conjunto de las instalaciones de nuestra actividad, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

INTRODUCCION

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones de yachting y canotaje.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo de Yachting.



Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los deportistas y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

### PARTICULARIDADES

Los deportes náuticos tienen unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

- Son deportes que se practican al aire libre.
- No existe contacto directo entre los competidores ni se práctica con público presente;
- Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.
- No se requiere el uso de transporte público.

Muchos países ya permiten la práctica de los deportes náuticos, como es el caso de Uruguay, EE.UU. (en más de 30 Estados), Alemania, Australia, Japón, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Singapur, etc. en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

La habilitación de la práctica de los deportes náuticos en lagunas, diques, ríos y mar en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen de la náutica como un deporte saludable, al aire libre y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de los clubes y guarderías náuticas la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descrito y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento de los clubes y guarderías náuticas.

INSTALACIONES: Utilizar cartelera en lugares visibles.

### RECEPCIÓN

- Minimizar la utilización de la recepción.
- Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.
- El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.

### SECRETARÍA

- Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

### DEPOSITOS, VESTUARIOS

- Vestuarios Cerrados

### ESPACIOS COMUNES

- Se debe garantizar la distancia social, **DEJANDO 3 MTS ENTRE CADA PERSONA.**
- Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.
- **NO SE IMPARTIRAN CLASES TEÓRICAS O PRÁCTICAS HASTA TANTO NO SE LEVANTE EL PERIODO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.**
- Está prohibido compartir cualquier tipo de material y herramientas entre los participantes;
- Cada deportista deberá traer su propia botella de hidratación y comida;

### VESTUARIOS Y BAÑOS

- Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen.
- Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS CON SOLUCIONES DE LAVANDINA AL 20% Y/O ALCOHOL AL 70% COMO MINIMO CADA TRES HORAS.
- Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS.

### KIOSKO

Permanecerá abierto de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad pertinente y a las disposiciones internas del club.

Solamente podrá entrar una persona por vez, con barbijo, manteniendo la distancia social con la persona que lo atienda.

**EVITARA POR TODOS LOS MEDIOS QUE LAS PERSONAS TOQUEN LOS ARTICULOS**

**DESINFECTARA E HIGIENIZARA PERIODICAMENTE EL LOCAL CON LAVANDINA AL 20% Y/O ALCOHOL AL 70%.**

Deberá ofrecer productos desinfectantes para manos/ alcohol, a los clientes.

### BUFET/ RESTAURANTE / CAFETERÍA

- Permanecerá cerrado al público hasta el momento que se autorice la apertura y en las condiciones que establezca la Autoridad Sanitaria.
- No se podrán vender productos de cafetería o restaurante al aire libre.

#### MANTENIMIENTO DEL PREDIO - EMPLEADOS

- Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).
- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.
- Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.
- La entrada y salida del personal será de forma individual.
- La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
- No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

#### PROTOCOLO DE SALUD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA – DIQUE CAMPO

##### ALEGRE Y CABRA CORRAL

- 1) No se dictarán clases teóricas de manera presencial hasta que no se reinicie esa actividad en escuelas y colegios;
- 2) No se habilitarán los vestuarios para la utilización de los deportistas. Los deportistas llegarán al club en condiciones de ir a navegar y luego se retirarán a cambiarse en sus domicilios. Su utilización sólo se autorizará en casos de fuerza mayor;
- 3) Las instalaciones sanitarias se podrán utilizar de una manera restrictiva con guardias de limpieza permanentes;
- 4) Los deportistas y entrenadores no utilizarán transporte público para llegar al Club;
- 5) Todo trámite administrativo se realizará a distancia de 2 mts, la marinería guardará las distancias reglamentarias a los efectos de realizar su trabajo y evitar contagios recibiendo los instrumentos de seguridad y de higiene necesarios;
- 6) Los entrenadores y oficiales de regata brindarán la seguridad desde sus embarcaciones manteniendo las distancias reglamentarias de 2 mts.
- 7) Los deportistas extremarán el principio de autonomía en la práctica del deporte respetando las distancias personales recomendadas de 2 mts.
- 8) En los playones de guarda, las embarcaciones en utilización deberán tener una distancia de tres metros entre cada una de ellas;
- 9) Cualquier persona que presente el más mínimo síntoma de la enfermedad se abstendrá de participar en cualquier actividad, y comunicará la situación de forma inmediata al club para que se tomen todas las medidas preventivas que correspondan;

- 10) En todos los casos se respetarán dentro del club las reglas para circular en la vía pública. Ejemplo: (i) Distanciamiento interpersonal; (ii) Lavado de manos con agua y jabón de forma frecuente; (iii) provisión y utilización del alcohol 70% en gel para las manos cuando se manipulen cosas a causa o en ocasión del trabajo; y (iv) ventilación del lugar de trabajo y/o la desinfección de los baños con lavandina al 20% y/o alcohol al 70%, objetos y herramientas de trabajo de uso frecuente;
- 11) Está prohibido compartir cualquier tipo de material y herramientas entre los participantes;
- 12) En tierra, todas las personas deben utilizar barbijo en todo momento;
- 13) Cada deportista deberá traer su propia botella de hidratación y comida;
- 14) El horario de apertura del Club y/o Guarderías Náuticas será de Lunes a Domingo de 09:00 hrs mientras que el horario de cierre será de Lunes a Viernes a hrs 19:00, mientras que sábado y domingo será a las 20:00 hrs.
- 15) Utilizar cartelera en lugares visibles

## PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES DE "PELOTA A PALETA" A RAIZ DEL COVID-19.

### FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

### DISPOSICIONES GENERALES

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestro Club.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

## DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DE PELOTA A PALETA RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)

### PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE PELOTA A PALETA

Este documento describe las medidas que se deben tomar de cara a la reapertura de la práctica de pelota a paleta recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones en las que se desarrolla el deporte, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

### INTRODUCCION

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones de Pelota a Paleta y profesionales.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del Pelota a Paleta.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de Pelota a Paleta y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: JUGADORES, E INSTALACIONES.

### PARTICULARIDADES

El deporte de Pelota Paleta tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

- No es un deporte de contacto.
- Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.
- Se puede reservar horarios y pagar on-line.

Muchos países ya permiten la práctica de la Pelota a Paleta, como es el caso de EE.UU. (en más de 30 Estados), Alemania, Australia, Japón, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Singapur, etc. en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

La apertura de frontones o trinquetes (pelota a Paleta en General) en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen de pelota a paleta como un deporte saludable, y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

#### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados del club la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

INSTALACIONES: Utilizar cartelera en lugares visibles.

#### RECEPCIÓN

- Minimizar la utilización de la recepción.
- Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono. (GRUPOS DE WHASAP ESTABLECIDOS)
- El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.

#### SECRETARÍA

- Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

#### DEPOSITOS, CAMBIADORES

- Vestuarios Cerrados

#### CAMPO DE PRÁCTICAS

- Se debe garantizar la distancia social, La pelota a paleta no es un deporte de contacto los Jugadores se ubican a 2 mts. de distancia unos de los otros y nunca está de frente

**SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA**

**Cada jugador además tiene la obligación de llevar barbijo y su propio alcohol en gel, para usarlo repetidamente durante la práctica.**

- Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados constantemente.
- El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.

#### VESTUARIOS Y BAÑOS



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES  
RECURSOS HUMANOS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SALTA, ... 29 MAY 2020

Tec. HÉCTOR E. TULA  
Mesa de Entradas  
Ministerio de Turismo y Deportes  
Provincia de Salta



- Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen. • Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS CON SOLUCIONES DE LAVANDINA AL 20% Y/O ALCOHOL AL 70% COMO MINIMO CADA TRES HORAS.

- Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

PRO SHOPP: CERRADO

BUFFET/ CAFETERÍA: CERRADO

MANTENIMIENTO DE LA CANCHA. - EMPLEADOS

- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.
- Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.
- La entrada y salida del personal será de forma individual.
- La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
- No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

Horarios de 8:00 a 20:00 hs., turnos de máximo una hora, dejando 15 minutos entre turno y turno para desinfección.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES  
RECURSOS HUMANOS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SALTA, 29 MAY 2020

Tec. HÉCTOR E.  
Mesa de Entradas  
Ministerio de Turismo y Deportes  
Provincia de Salta



## PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO A RAIZ DEL COVID-19.

### FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de las instalaciones, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

### DISPOSICIONES GENERALES

Las autoridades competentes de los deportes son conscientes de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

## DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO EN FORMA SEGURA (COVID-19)

### PROTOCOLO APERTURA

Este documento describe las medidas que se deben tomar en las instalaciones de cara a la reapertura de los mismos, para el TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones dispuestas para tales especialidades en el ámbito de la provincia de Salta, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

### INTRODUCCION

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones e instituciones dedicadas a la práctica de los deportes antes mencionados y profesionales en el ámbito sanitario y deportivo.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del tiro deportivo y tiro con arco.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los tiradores y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: JUGADORES, E INSTALACIONES O CAMPOS DE JUEGO.

### PARTICULARIDADES

El deporte tiene peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:



- Es un deporte que se practica al aire libre.
- No es un deporte de contacto.
- Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.
- Se puede reservar horarios y pagar on-line.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados del club la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

**INSTALACIONES**

**RECEPCIÓN**

- Minimizar la utilización de la recepción.
- Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.
- El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.
- Se colocarán gráficos a modo de recordatorio, de las recomendaciones del COE y de la OMS.
- Al ingreso, toda persona deberá someterse al control de temperatura, mediante dispositivo electrónico de distancia. Se informará a los concurrentes, que la temperatura máxima tolerada, será de 37,4°C. De ser mayor, se aplicará el Protocolo según las normas sanitarias vigentes

**SECRETARÍA**

- Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

**DEPOSITOS, CAMBIADORES**

- Minimizar el uso de los mismos

**CAMPO DE PRÁCTICAS**

El Tiro Deportivo es un deporte individual, que incluye disciplinas con armas cortas y largas al aire libre, salvo la de Armas neumáticas de 10 metros, que se realiza en un espacio bajo techo.

El Tiro con arco es un deporte individual que se desarrolla indoor y outdoor.

- Se debe garantizar la distancia social, dejando no menos de tres metros de distancia entre cada tirador en el momento de las prácticas.
- Las instalaciones deben ser sanitizadas antes y después de cada turno de práctica
- Uso de barbijo permanente.
- Se recomienda el uso del uso de lentes o gafas protectoras, para cubrir las zonas más sensibles al virus.

**SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA**

- Se recomienda que cada tirador tenga su propio desinfectante/alcohol, para usarlo repetidamente durante la práctica.



- Los tiradores que deban realizar sus prácticas acostados, deberán sanitizar personalmente la zona antes y después de realizar la actividad.
  - Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.
  - El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.
- **NO SE IMPARTIRAN CLASES DE TIRO DEPORTIVO O TIRO CON ARCO HASTA TANTO NO SE LEVANTE EL PERIODO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.**

#### VESTUARIOS Y BAÑOS

- Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen. • Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS BAÑOS COMO MINIMO CADA TRES HORAS.
- Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

#### PRO SHOPP

Permanecerá abierto de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad pertinente y a las disposiciones internas del club.

Solamente podrá entrar una persona por vez, con barbijo, manteniendo la distancia social con la persona que lo atiende.

**EVITARA POR TODOS LOS MEDIOS QUE LAS PERSONAS TOQUEN LOS ARTICULOS**

**DESINFECTARA E HIGIENIZARA PERIODICAMENTE EL LOCAL**

Deberá ofrecer productos desinfectantes para manos/ alcohol, a los clientes.

#### RESTAURANTE / CAFETERÍA

- Permanecerá cerrado al público hasta el momento que se autorice la apertura y en las condiciones que establezca la Autoridad Sanitaria.

No se podrán vender productos de cafetería o restaurante al aire libre.

#### MANTENIMIENTO DE LOS STANDS - EMPLEADOS

- Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas entre turnos.
- Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.
- La entrada y salida del personal será de forma individual.
- La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
- No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

#### **PROTOCOLO APERTURA DEL TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO - JUGADORES**

Antes de jugar, se deben tener en cuenta estas directivas para la práctica de citado deporte recreacional de forma segura (Covid-19)



- Es de cumplimiento obligatorio respetar todas las medidas de seguridad que se indican a continuación y que son las determinadas por la autoridad.
- Se deberá reservar turnos on-line o por teléfono.
- **No se podrá ingresar al club sin el turno ya asignado. En administración NO SE ASIGNARA TURNO**
- El pago de los stands se hará preferiblemente on-line o por teléfono con tarjeta de crédito.

#### AL LLEGAR AL CLUB

- Se deberá acudir desde el estacionamiento al stand directamente, pasando por el puesto de desinfección, 5 minutos antes del inicio de la práctica.
- Evite el saludo físico, dar la mano, etc.
- Uso obligatorio del barbijo permanente.
- La administración y vestuarios del Club permanecerán abiertos, solamente para permitir el acceso de los jugadores al campo y a los baños.
- **El acceso a los BAÑOS, está limitado a turnos de una sola persona**
- No se permite compartir elementos de práctica.
- Deberá guardar la distancia social permanente durante la práctica.
- Los tiradores deberán venir vestidos para las prácticas ya que las instalaciones del Club permanecerán cerradas.

#### DURANTE LAS PRÁCTICAS

##### Aspectos a tener en cuenta y de carácter obligatorio

Se deberá mantener la distancia social durante todo el recorrido. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

- Cada jugador llevara su puntuación en una tarjeta que mantendrán en su poder durante toda la práctica
- Se recomienda llevar alcohol en gel para desinfectarse las manos en forma seguida.
- Se deberá retirar directamente al estacionamiento, pasando por el puesto de desinfección, evitando cualquier contacto físico, y retirarse del club.
- En caso de torneos de salón, y de existir más de un turno, evitar la superposición de horarios entre cada turno, así se previene la concentración de personas.
- Concientizar sobre la menor cantidad de acompañantes posibles del arquero/a – tirador/a.



**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS NATATORIOS A RAIZ DEL COVID-19.**

**FINALIDAD**

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de los NATATORIOS, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de esta actividad.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Federación Salteña de Natación es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización del protocolo que permita el desarrollo de las distintas actividades acuáticas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19.

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DE LA NATACIÓN RECREACIONAL Y DEPORTIVA EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE NATACIÓN**

En el presente documento se desarrollan las normas a cumplir para la reapertura de los Natatorios pertenecientes a la provincia de Salta, con el fin de retomar las actividades de las instalaciones brindando un servicio de práctica segura del deporte a los ciudadanos/as, ya que consideramos que éstas forman parte fundamental para el desarrollo cultural, deportivo, educativo y de promoción de la salud de nuestra comunidad salteña.

Así como también, nos urge la necesidad de activar el espacio económico para sostener las estructuras edilicias de los natatorios y principalmente a los profesionales salteños que desempeñan sus tareas laborales en dichos establecimientos y del mismo modo a las propias familias.

Siempre estando de acuerdo con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones y profesionales relacionadas con las actividades acuáticas.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo con base en que:

El Covid-19 es la enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, que todos conocemos como Coronavirus. Se trata de uno de los siete coronavirus que pueden infectar a las personas.

El material genético viral se encuentra envuelto en estructuras proteicas, llamadas cápsidas. Los virus se dividen en tres grupos dependiendo de si están rodeados de una membrana lipídica externa (envueltos) o no (no envueltos) La dificultad de eliminar el virus depende del grupo al que pertenezcan. Los virus envueltos son más fáciles de eliminar: El SARS-CoV-2, el virus responsable del COVID-19, es un virus envuelto y, por lo tanto, es de los más fáciles de eliminar.

- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una concentración residual de cloro libre de  $\geq 0.5$  mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH  $< 8.0$  es suficiente para matar virus envueltos como los coronavirus.
- Del mismo modo, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. descartan que las piscinas sean un medio propicio para la transmisión del virus COVID-19: "No hay evidencia de que COVID-19 pueda propagarse a los humanos a través del uso de piscinas, jacuzzis o balnearios, o áreas de juego acuáticas. El funcionamiento, mantenimiento y desinfección adecuados (por ejemplo con cloro y bromo) de piscinas, jacuzzis o balnearios, y áreas de juego acuáticas deberían inactivar el virus que causa COVID-19." Centros de Control y Prevención de Enfermedades, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., 3 de abril de 2020.
- Otro informe es el publicado por el Grupo de Asesoramiento y Tratamiento de Agua de Piscinas (Pool Water Treatment Advisory Group), una organización de membresía no comercial independiente y con sede en el Reino Unido, dedicada a elevar los estándares en el tratamiento de aguas de piscinas. En el mismo, expresa: "Lo hemos verificado con nuestra dirección nacional, la cual confirma que el coronavirus se desactivaría con los niveles de cloro utilizados en el agua de las piscinas. El agua y el cloro que hay dentro de las piscinas ayudan a matar el virus". Así mismo anima a los administradores y dueños de piscinas a que implementen medidas de higiene para garantizar la seguridad de los nadadores, lo cual incluye analizar el PH del agua y los niveles de los desinfectantes de la piscina con frecuencia, hacer análisis bacterianos del agua y cumplir con las directrices del Código de Prácticas de PWTAG.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los distintos NATATORIOS Y NADADORES y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

En consecuencia a lo antes expresado, creemos necesario protocolizar el retorno a las actividades de la siguiente manera:

### NADADORES (SOCIOS/AS DE LOS NATATORIOS)

#### 1. Socios/as

##### 1.1 Inscripción

##### 1.2 Circulación en el Natatorio

##### 1.2.1 Ingreso

##### 1.2.2 Higiene

##### 1.2.3 Actividad

##### 1.2.4 Egreso

#### 1. Socios /as

**1.1. Inscripciones:** Se realizará con anticipación de manera on line o por contacto telefónico (WhatsApp) del natatorio y solicitar anotarse al turno de su preferencia, el cuál estará sujeto a disponibilidad, de Lunes a Sábados. En horarios permitidos en el período de cuarentena. **Está restringido el ingreso a los natatorios a los grupo de riesgo.**

Deberán presentar una declaración jurada emitida por la administración del natatorio, en la cual él o la firmante asegure no ser portador de COVID-19 y no haber estado en contacto con personas contagiadas o con síntomas.

POR EL VIRUS COVID-19. En la ciudad de....., a los días..... del mes de..... del año 2020, quien suscribe..... con domicilio real en....., de la ciudad de ....., teléfono celular....., DECLARO BAJO JURAMENTO: Que no he manifestado síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano. A saber: tos; fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria, falta de aire; disgresia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir al establecimiento, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico según corresponda a la jurisdicción, e informar inmediatamente a la institución de dicha circunstancia para que adopte las medidas correspondientes. Se aconseja realizar cada 48 hs el auto test, de la APLICACIÓN CUIDAR (sistema de prevención y cuidado del ciudadano contra el





COVID-19) LA PRESENTE DECLARACION JURADA TIENE UNA VALIDEZ DE CATORCE (14) DIAS CORRIDOS DESDE SU CONFECCION, DEBIENDO EL DECLARANTE RECONFIRMAR SU CONTENIDO UNA VEZ VENCIDO DICHO PLAZO, O REALIZAR UNA NUEVA.

**1.2. Circulación en el Natatorio:** Utilizar cartelera en lugares visibles.

**1.2.1. Ingreso**

- Podrán ingresar 10' (diez minutos) antes del comienzo de la actividad, no antes; lo harán con el barbijo colocado y habiendo desinfectado su calzado como indica el inciso 1.2 .
- Los/as socios/as deberán ingresar e indicar a la secretaria administrativa el N° de socio, con el fin de evitar el contacto con objetos o un acercamiento inapropiado.

**1.2.2. Higiene**

- Deberán colocarse alcohol en gel al 70% en las manos de los dosificadores que se encontrarán a disposición en la zona de recepción.
- Se recomienda asistir con la indumentaria (malla, slip) debajo de la vestimenta.
- Se solicita que si algún elemento de la vestimenta no entra en el bolso/mochila, sea colocado en una bolsa limpia, para luego poder ser guardado en el sector correspondiente.
- Será obligatoria una ducha con agua y jabón (que habrá a disposición en cada ducha) de un minuto mínima, previo a el ingreso al natatorio.

**1.2.3. Indumentaria**

- Obligatorio el uso de ropa adecuada (malla/slip).
- Deberá tener antiparras, gorro, ojotas y toalla de uso personal obligatoriamente, de lo contrario no podrá ingresar al natatorio.

**1.2.4. Actividad**

- Se ingresará al sector de la pileta respetando la distancia social.
- Al ingresar al agua se respetará el distanciamiento social (2mts.).
- Los/as socios/as no podrán tener contacto físico que sea propicio para el contagio.
- Una vez finalizada la actividad, se retirarán del natatorio con calzado puesto y respetando las distancias mencionadas de 2 mts.



#### 1.2.5. Egreso

- Habrá un límite de 15' (quince minutos) para retirarse del natatorio; se recomienda no utilizar las duchas cuando se egresa del natatorio.
- Se solicita la colocación del tapabocas antes de retirarse del vestuario/cambiador.

### INSTALACIONES (NATATORIOS)

#### 1. Higiene y Desinfección

- 1.1 Personal de Limpieza
- 1.2 Higiene y desinfección de sectores comunes

#### 2. Espejo de Agua

- 2.1 Control de Cloro y pH
- 2.2 Nivelación

#### 3. Aforo

#### 4. Staff del Natatorio

- 4.1 Desarrollo Laboral
  - 4.1.1 Ingreso
  - 4.1.2 Higiene
  - 4.1.3 Actividad
  - 4.1.4 Egreso

#### 1. Higiene y Desinfección

- 1.1. **Personal de Limpieza:** Se contará con un/una profesional por turno que estará presente con la finalidad de disminuir el posible contacto extendido y preservar su salud. Usará de manera obligatoria las siguientes protecciones: - Guantes descartables - Tapabocas - Protección ocular. Estará a cargo de la limpieza y desinfección de espacios comunes, así como zona de administración, pasillos, descanso, vestuarios, barandas, etc. Estará a cargo de la limpieza y desinfección de espacios comunes, así como zona de administración, pasillos, descanso, vestuarios, barandas, etc.
- 1.2. **Higiene y Desinfección de lugares comunes:** Se colocará en la puerta de ingreso un rociador con agua y cloro para la desinfección del calzado, o una bandeja con un felpudo embebido en la misma solución, con idéntico fin. Los sectores de administración/atención al público, guarda bolso, vestuarios y



natatorio contarán con un dosificador con alcohol en gel (a el 70%). Previo a cada clase se desinfectarán por completo los vestuarios, así como también los sectores comunes para recibir al contingente siguiente. Cada 4Hs. se realizará una desinfección profunda de los sectores antes nombrados.

## 2. Espejo de Agua

- 2.1. **Control de Cloro y Ph:** Siguiendo las recomendaciones de la O.M.S. se llevará y asentará registro en un Libro de control del Agua de los niveles de cloro y pH de la pileta. La misma deberá tener una concentración residual de cloro libre de  $\geq 0.5$  mg/l en el agua de la misma con un pH  $< 8.0$ . Este procedimiento lo realizará el Guardavida o personal del natatorio de manera diaria.
- 2.2. **Nivelación:** En el caso de que las concentraciones de cloro y/o pH no sean las adecuadas, inmediatamente se suspenderán las actividades hasta llegar a los niveles requeridos. Una vez establecida y certificado la nivelación, se podrá retomar las actividades bajo la normalidad del Protocolo.

## 3. Aforo

- 3.1. Para resguardar la salud de todos/as los asistentes y respetar la normativa de distanciamiento social, la capacidad máxima de cada carril será de hasta 4 (cuatro) alumnos/as por hora.
- 3.2. El personal que será necesario para el funcionamiento del Natatorio se detalla a continuación:
  - Un/Una Guardavidas
  - Un/Una Docente
  - Un/Una Administrativa
  - Un personal de limpieza.

## 4. Staff del Natatorio

### 4.1. Desarrollo Laboral

#### 4.1.1. Ingreso

- Podrán ingresar 10' (diez minutos) antes del comienzo de la actividad, no antes; lo harán con el barbijo colocado.

#### 4.1.2. Higiene

- Deberán colocarse alcohol en gel en las manos de nuestros dosificadores que se encontrarán a disposición en la zona de recepción.
- Se solicita que si algún elemento de la vestimenta no entra en el bolso/mochila, sea colocado en una bolsa limpia, para luego poder ser guardado en el sector correspondiente.
- Será obligatoria una ducha con agua y jabón (que habrá a disposición en cada ducha) de un minuto mínima, previo a el ingreso a el natatorio.



- Deberán utilizar una muda de ropa y calzado diferente a la que se trae desde el exterior.

#### 4.1.3. Actividad

- Durante el dictado de clases, se mantendrá la distancia social (2mts.).
- No podrán tener contacto físico que sea propicio para el contagio, ya sea con alumnos/as o compañeros/as.
- Una vez finalizada la actividad, se retirarán del natatorio respetando el distanciamiento social.
- Importante: en caso de fuerza mayor, por emergencia, actuarán los/as profesionales requeridos (guardavidas/personal médico) bajo las medidas de seguridad pertinentes para la ocasión.

#### 4.1.4. Egreso

- Habrá un límite de 15' (quince minutos) para retirarse del natatorio.
- Se solicita la colocación del tapabocas antes de egresar del vestuario/cambiador

### OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de los NATATORIOS la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descrito y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen a los NATATORIOS.

#### Recomendaciones

- Evitar tocar puertas, cercas, bancos, sillas y toda superficie que potencialmente puede ser fuente de contagio.
- Respetar la capacidad operativa durante esta situación.
- Disminuir el peligro de contagio respetando las normas sanitarias y del natatorio.
- Cada natatorio será encargado de respetar y cumplir los requerimientos establecidos en este protocolo.
- Crear marcadores visibles en el piso para indicar espacio apropiado en la superficie de la piscina, entradas, etc.
- Si necesita ir al baño, ingresar una persona a la vez.
- Ser paciente.
- Botellas individuales para la hidratación no se comparten.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES  
RECURSOS HUMANOS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SALTA, ..... 29 MAY 2020

Ing. HÉCTOR E. TULA  
Mesa de Entradas  
Ministerio de Turismo y Deportes  
Provincia de Salta



- Respetar los turnos, llegar lo más cerca posible del inicio de la actividad para evitar aglomeraciones.
- La persona encargada de la SEGURIDAD E HIGIENE contará con la facultad de realizarle las advertencias o comentarios correspondientes en caso de ser necesario para la CORRECTA Y ESTRICTA APLICACIÓN DE ESTE PROTOCOLO.